



Resolución Municipal N° 342/2011
á, 22 de junio de 2011

VISTOS:

El oficio de "Secretaría General Of. N° 355/2011 de fecha 01 de marzo de 2011, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el CONTRATO N° 19/2011, USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,00 M2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a suscribirse con la Sra. Inés Vásquez Sánchez y;

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaria General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 20 de noviembre de 2009, mediante el cual la Sra. INES VASQUEZ SANCHEZ, solicita al Gobierno Municipal la adjudicación de terreno para la construcción de un mausoleo en el Cementerio "Sagrado Corazón de Jesús".

Que, el Informe Técnico N° 114/2010 de fecha 8 de marzo de 2010, indica que el área a ser adjudicada es de 5,00mts2, 2,00mts de frente por 2,50 mts. de profundidad, encontrándose ubicada en el bloque N° 2 (B-2), pasillo N° 30 (P-30), lado izquierdo (L-I) sector Sur-Oeste del Cementerio Sagrado Corazón de Jesús, Distrito Municipal N° 10, UV. 108 y que sus colindancias son : al Norte-Este con pasillo municipal (P-30), (B-2), (L-I), (2,00mts.); al Sur Oeste con espacio para mausoleo del mismo bloque (2,00metros); al Nor-Oeste con espacio para mausoleo del mismo bloque (2,50 metros); al Sur-Este con espacio para mausoleo del mismo bloque (2,50 metros).

Que, en fecha 27 de abril de 2010, la Ing. Co. Hiuwissa Medina Belaunde, Profesional "B" de la Dirección de Cementerios Municipales, elaboró la Remisión de Liquidación por Uso de Suelo N° 170/2010, misma que fue cancelada mediante comprobante de Pago N° 0316008 de fecha 29 de abril de 2010 por Bs. 1.127,50 (Un Mil Ciento Veintisiete 50/100 Bolivianos).

Que, el Informe Legal DCM/CI N° 106/2011, de fecha 22 de febrero de 2011, emitido por el asesor legal de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: "dar curso a la solicitud en favor de la Sra. Inés Vásquez Sánchez, toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido".

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio del 2011 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA EL CONTRATO N° 019/2011, USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,00 M2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS"



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor de la SRA. INES VASQUEZ SANCHEZ

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA